

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 201

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Impreso el día 3 de abril de 2012

Término del artículo 113: 16 de abril de 2012

SUMARIO: **Decimonoveno** Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, que se realizará del 10 al 12 de mayo de 2012 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. **Recalde, Santillán, Herrera (G. N.), Obiglio, Aguilar, De Pedro, Leverberg, Nebreda, Rucci, Pais y Simoncini.** (1.533-D.-2012.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social –AADTySS–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de marzo de 2012.

Héctor P. Recalde. – Carmen R. Nebreda. – Julián M. Obiglio. – Lino W. Aguilar. – Juan F. Moyano. – Eduardo E. De Pedro. – Carlos E. Gdansky. – Griselda N. Herrera. – Stella M. Leverberg. – Roberto M. Mouillerón. – Pablo E. Orsolini. – Juan M. Pais. – Francisco O. Plaini. – Roberto R. Robledo. – Claudia M. Rucci. – Walter M. Santillán. – Silvia R. Simoncini. – Margarita R. Stolbizer.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social –AADTySS–, que se desarrollará los días 10, 11 y 12 de mayo de 2012 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Héctor P. Recalde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social –AADTySS–. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Héctor P. Recalde.